



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0064098/2011

RESOLUCION N°

///doba,

27 DIC 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2255

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. María Victoria SANCHEZ** (Leg. Univ. N° 43.319) en la Cátedra **LENGUA INGLESA IV- Sección Inglés**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante en la Cátedra.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Y por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. María Victoria SANCHEZ** (Leg. Univ. N° 43.319) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **LENGUA INGLESA IV- Sección Inglés**, desde el 05 de Enero hasta el 02 de Febrero de 2012.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora Profesora **María Victoria SANCHEZ** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

  
Mgter. SILVANA MARCHIARO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba